

Directa, pues an' como con esta Ceram las
Provinciales del mismo modo debien com-
pararse las Municipales unio á otro q.
puede adoptarse en esta Ciudad, y con lo que
se cumple el soberano decreto q. habla
de este particular. En consecuencia de
tod. tambien Acueda Señalar el dia siete
de las diez oras de su mañana para q. li-
tando a los Concejales de esta Corporacion
entregandoles la precisa asistencia y lo comi-
sionados de los Ayuntam. del Campo se
trate con extensidad del asunto.

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por
ante mí su Secretario de q. Certifico =

Yeyllor ~~Alcald~~ ~~Alcald~~

Juan Alvarez

Señor Ordinaria, en la e. n. a. q. n. l. Ciudad de
Cartagena y Salas Capitulares de
ella la mañana de hoy por d. Enero de
mil ochocientos catorce se congregaron
a Señor Ordinaria los S. D. Ramon
Yeyllor Alcalde Primero Constitucional

